D E C R E T O N° 0220

NEUQUEN, 16 FEB 1988

V I S T O:

El Decreto N° 0061 de fecha 15 de Enero de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha norma legal, se reglamenta el funcionamiento de la Comisión de Preadjudicación para el estudio de la documentación y propuestas de Licitaciones, Concursos de Precios y Contrataciones;

Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del precitado decreto, se debe designar a los integrantes de dicha Comisión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNANSE a los funcionarios que a continuación se detallan, para integrar la COMISION DE PREADJUDICACION, la que estará compuesta por dos representantes de cada Secretaría del Departamento Ejecutivo:

- SECRETARIA GENERAL: Titular, Dr. JORGE EDUARDO ANDION
  Alterno, Prof. OSCAR A. BOEDA

- SECRETARIA DE GOBIERNO: Titular, Dr. MARIO ALFREDO AVALOS
  Alterno, Sr. HECTOR J. VACCARO

- SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA: Titular, HECTOR ANGEL ARDITO
  Alterno, JOSE ARNOLDO MARTINEZ

- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS: Titular, Cr. NESTOR COCURULLO
  Alterno, Ing. JUSTINO DIEZ DIEZ

- SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS: Titular, Ing. JORGE GONZALEZ
  Alterno, Dn. DAVID SGRO

- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: Titular, Sr. ROBERTO CATALA
  Alterno, Sr. VICTOR ZUAIN

Artículo 2°) Por el Area de Contrataciones y Suministros, notifíquese a los integrantes citados precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

FDO: BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE
SALVATORI
SIFLETO.-

ES COPIA.-